



ALCALDIA

AUTORIZA REPARACIÓN Y CAMBIOS DE
MANGUERAS DE CAMIÓN BASURERO.

LA HIGUERA, 29 ENE. 2014

VISTOS : Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Artículo 10 N° 3, D.S. 250 año 2004, reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

- 1) La necesidad de realizar reparación y cambios de mangueras de camión basurero CZPP64, que se rompieron mediante el traslado de residuos domiciliarios el día 28 de enero de 2014;
- 2) Que el vehículo no puede estar sin su recorrido diario debido a la alta demanda que de éste se requiere en período de verano;

DECRETO EXENTO : 000388

DECRETO

- 1) Autorícese la prestación del Servicio por la modalidad de Proveedor Trato Directo por imprevisto denominada "Reparación de mangueras camión basurero" al proveedor **FABIOLA BEATRIZ ARANDA VERGARA**, R.U.T.: , por un monto de \$242.760,00.- Iva incluido.
- 2) Impútese con cargo al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 002 denominado "Mantenimiento y reparaciones de vehículos" del presupuesto municipal vigente.

CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Decreto de Pago
 - 2.- c.c. Secretaría Municipal
 - 3.- Archivo
- YGO/SDA/pcha.